



"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 25/Agosto/2014
CIRCULAR DGEST/016/2014

**DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS
CENTROS EDUCATIVOS QUE FORMAN
PARTE DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO.
PRESENTES.**

Por instrucciones superiores y en atención al oficio No. 711-1/1007/2014, signado por el Lic. Rubén Lara León, Director General de Personal de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual hace del conocimiento lo siguiente:

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante acuerdo de fecha 25 de enero de 2011, dictó en el expediente R.S./11 la resolución de procedencia de registro del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM) y consecuentemente tomó nota de su Comité Ejecutivo Nacional, en respeto a la garantía de libre sindicación consagrada en el Artículo 123 Apartado B., Fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 388 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establece que cuando concurren varios sindicatos, el contrato colectivo se celebrará con el que tenga mayor número de trabajadores. En el caso de la Secretaría de Educación Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación es el que cuenta con esta mayoría.

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México, aún y cuando la ley tiene reconocimiento como agrupación sindical, no puede realizar gestiones de índole colectiva, su actuar debe constreñirse a intervenciones de carácter individual en favor de sus agremiados adscritos a cada Centro de Trabajo.

La Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en las fracciones I y VII del artículo 34 del Reglamento Interior de la SEP,

Por lo antes descrito, es necesario que este señalamiento se haga del conocimiento al personal del Depto. de Recursos Humanos del plantel de su cargo, para que en lo sucesivo estén en condiciones de informar al personal de nuevo ingreso que decida incorporarse al nuevo sindicato

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Fernando Rodríguez Jiménez

Asistente de la Dirección de Recursos Humanos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P.- Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez.- Director General de Educación Superior Tecnológica.- Presente
Mtro. Alejandro Ávila Villanueva.- Coordinador Sectorial de Administración y Finanzas.- Presente
frj:lag



Arcos de Belén Núm. 79 Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tels. (55) 3601-1000, 3601-1097, Ext. 64852, e-mail: humanos@dggest.gob.mx

